Municipalidad de Arica
ALCALDIA

DÉJESE SIN EFECTO LOS DECRETOS N°6573, 6574, 6575 Y 6576 QUE APRUEBAN BASES PARA PROVEER CARGOS EN LAS PLANTAS QUE INDICAN.

DECRETO N° 6858 /2023
ARICA, 14 de julio de 2023

EXENTO

V I S T O S :

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; el Decreto Alcaldicio N° 4313 de fecha 28.06.2021 que nombra a Don Gerardo Espíndola Rojas Alcalde de Arica; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones, Decreto N° 6573 Aprueba bases para proveer cargos en la planta de jefaturas, decreto N° 6574 Aprueba bases para proveer cargos en la planta administrativa, decreto N°6575 Aprueba bases para proveer cargos en la planta profesional y Decreto N°6576 Aprueba bases para proveer cargos en la planta auxiliar. Ord. N° 2651 de fecha 13 de julio de 2023 del Alcalde de Arica al comité de selección.

C O N S I D E R A N D O:

a) Que, se encuentran en proceso de elaboración los escalafones 2022 y 2023, los que se deben finalizar antes de realizar llamado a concurso públicos.

b) Que, el escalafón de mérito es un instrumento fundamental para garantizar la transparencia, igualdad de oportunidades y acceso a la información en los procesos de personal.

c) Que, una vez finalizado los escalafones 2022 y 2023 se retomara el proceso para proveer los cargos vacantes mediante concurso público.

D E C R E T O :

I. DÉJESE sin efecto los siguientes Decretos Alcaldicios: N° 6573 Aprueba bases para proveer cargos en la planta de jefaturas, Decreto Alcaldicio N° 6574 Aprueba bases para proveer cargos en la planta administrativa, Decreto Alcaldicio N° 6575 Aprueba bases para proveer cargos en la planta profesional y Decreto Alcaldicio N° 6576 Aprueba bases para proveer cargos en la planta auxiliar.

II. PUBLÍQUESE, en la página web de la Ilustre Municipalidad de Arica, el presente acto administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO.), GERARDO ALFREDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.

Saluda atentamente a Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/JUP/CCG/ERCH/POM/LCA/pom.
Distribución: Dirección De Admn. y Finanzas, Dirección De Control, Administración Municipal, Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional, Archivo.